

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA		Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA		Página 1 de 5

## 1. DATOS GENERALES

<b>Título:</b>	Auditoría a la Caja Menor de la Oficina Asesora de Protocolo		
<b>Fecha de Emisión:</b>	Diciembre de 2019	<b>Informe Numero:</b>	CI-0093-19
<b>Tipo de Informe:</b>	<b>Evaluación y/o Seguimiento</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Evaluación de la Gestión del Riesgo</b> <input type="checkbox"/>	
	<b>Enfoque hacia la Prevención</b> <input type="checkbox"/>	<b>Relación con Entes Externos de Control</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Dependencia:</b>			
<b>Coordinador:</b> Jhony Rodriguez Blanquicett-Profesional Especializado  <b>Responsables:</b> Luis Mulett Barrios - Asesor Externo Hugo Padilla Gómez - Asesor Externo Roger López de Hoyos - Apoyo a la Gestión  <b>Revisó:</b> Juan Carlos Frías Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno		<b>Remitido a:</b>  <b>Dra. EULALIA PINEDO FLOREZ</b> <b>Asesora de Despacho</b> <b>Cod:105, Grado:47.</b> <b>Alcaldía de Cartagena</b>	
<b>Reunión de Apertura</b>		<b>Ejecución de la Auditoría</b>	<b>Reunión de Cierre</b>
Día	Mes	Año	Desde
			Hasta
Día	Mes	Año	

## 2. DESCRIPCIÓN

<b>Antecedentes y/o justificación:</b> En cumplimiento al Plan de Auditorias vigencia 2019, y en atención del rol de evaluación y seguimiento, se realizó auditoria a la caja menor de la Oficina Asesora de Protocolo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	<b>Alcance:</b> Revisión y seguimiento a la apertura y reembolsos de la Caja Menor vigencia 2019 de acuerdo a lo establecido Decreto 0092 del 29 de enero de 2019.
<b>Objetivo General:</b> Evaluar el proceso de caja menor de la vigencia 2019.	<b>Metodología aplicada:</b> Revisión y análisis documental

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 5

#### Objetivo Específico:

- Evaluar y revisar el procedimiento que se llevan a cabo para el manejo y utilización de recurso destinados para estos fondos.
- Efectuar recomendaciones necesarias para el buen manejo de los recursos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0092 del 29 de enero de 2019.

### 3. RESULTADOS

De acuerdo con el seguimiento y evaluación realizado por parte de la Oficina Asesora de Control Interno a los fondos de caja menor, constituida con el fin de sufragar los gastos menores que deben tener el carácter urgentes e imprescindibles de la Oficina Asesora de Protocolo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, presento el siguiente resultado:

- Se evidencia que para el año 2019 mediante Decreto 0092 del 29 de enero de 2019, se reglamentó la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Alcaldía Mayor de Cartagena D.T y C. para la vigencia fiscal 2019, y se dictan otras disposiciones y en la cual en su Artículo 4° establece la autorización, Rubros y Cuantías de una caja menor para **LA OFICINA ASESORA DE PROTOCOLO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una cuantía de 6.4 (SMMLV).

Se evidencia Resolución N°1092 del 15 de Febrero de 2019 mediante la cual se constituye el funcionamiento la caja menor de la Oficina Asesora de Protocolo del Despacho del Alcalde de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias por una cuantía de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (**\$5.299.942°**) y en la cual se designa la responsabilidad del manejo de esta caja menor a la Asesora de Despacho Cod:105, Grado:47, quien para su efecto correspondiente a la vigencia 2019 se desempeña en el cargo la Dra. EULALIA PINEDO FLOREZ.

- Se evidencia Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°: 35 y 39 de fecha 06 y 13 de febrero de 2019 respectivamente y Registro Presupuestal N°: 482 y 483 de fecha 18 de febrero de 2019, por valor de **\$5.280.742°** y **\$19.200°** respectivamente.
- Se evidencia Póliza de Manejo Empleados Públicos N°:75-42-101003604 de fecha febrero 28 de 2019, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde 28 de febrero de 2019 hasta 28 de febrero de 2020.  
Valor asegurado: **\$5.299.942°**.

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFQRME DE AUDITORIA	Página 3 de 5

- Se evidencia extractos bancarios emitidos durante la presente vigencia de la cuenta corriente N°0560 6002 1336 del Banco Davivienda, en concordancia con lo establecido Decreto 0092 del 29 de enero de 2019 con relación al manejo de dineros en cumplimiento con las normas legales vigentes.

Durante la verificación de los gastos generados a través de la caja menor, la comisión auditora pudo observar que:

- Se Observó que en la sumatoria de relación de gastos entregada en la columna de materiales y suministros no concuerda la sumatoria total con la cual cuadran el valor total del reembolso de la caja menor.

\$ 4.386.080 (Valor Columna relación de Gastos entregada)

\$ 4.595.580 (Valor Real Sumatoria),

- Diferencia \$ 209.500.00

Se debe cumplir con lo establecido en el Artículo Decimoprimer del Decreto 0092 del 29 de Enero de 2019.

- Se evidencia que ningún recibo de caja posee consecutivos, incumpliendo con lo establecido en el Artículo DECIMO PRIMERO, LITERAL F del Decreto 0092 del 29 de Enero de 2019.
- Para efectos de transparencia en el pago de las retenciones, debería solicitarse el certificado de retención donde se certifique el pago realizado del impuesto según artículo 381 del estatuto tributario, requerido para su posterior declaración, según las deducciones de ley (retención en la fuente).
- Se evidencia un error en la factura por compra en supermercados olímpica de fecha marzo 24 de 2019 por valor de \$ 22.136.00, sin embargo el recibo de caja está elaborado por \$ 22.120.00.

Cumplir con lo establecido en el Artículo Decimoprimer del Decreto 0092 del 29 de Enero de 2019.

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 5

- Se evidencia un valor en compra de la factura no. 03265 por valor de \$150.000, con recibo de caja sin consecutivo por valor de \$ 139.800 después de practicada la retención respectiva el día 14 de marzo de 2019, sin embargo existe en la misma transacción, un segundo documento registrado como soporte de gasto del mismo día con un valor diferente al anotado en el recibo de caja en mención. (\$ 75.000)

Cumplir con lo establecido en el literal C y F del Decreto 0092 del 29 de Enero de 2019.

#### Recomendaciones:

- Efectuar gastos de caja menor a partir de la fecha de emisión del Registro Presupuestal.
- Realizar los gastos de caja menor dentro de la fecha de vigencia de la póliza de seguros.
- Relacionar cada gasto en el libro contable en la fecha que se realizó el gasto.
- Asesorarse en la adquisición de seguros con el fin de expedir Póliza de Manejo Global incluyendo empleados no identificados, para no incurrir en gastos adicionales cuando se presenten cambios del afianzado como funcionario responsable.
- Seguir dando un manejo óptimo a la caja menor de la La Dirección Administrativa De Apoyo Logístico De La Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias en cumplimiento a la reglamentación impartida

#### 4. COMENTARIOS ADICIONALES

- La exactitud y veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma. La Oficina Asesora de Control Interno se encuentra presta a su asesoramiento, acompañamiento y apoyo.

#### 5. ANEXOS

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 5

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	<i>Juan Carlos Frías Morales</i>

**ELABORO:**

**LUIS MULETT BARRIOS**  
Asesor Externo OACI

**HUGO PADILLA GOMEZ**  
Asesor Externo OACI

**ROGER LOPEZ DE HOYOS**  
Apoyo a la Gestión OACI

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:  
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co